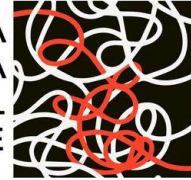




ACCIÓ CIUTADANA
CONTRA LA
IMPUNITAT DEL
FRANQUISME



PLATAFORMA de
SUPORT a la
QUERELLA
ARGENTINA
País Valencià

Nota de prensa

Nueva querrela contra los crímenes del franquismo presentada en los juzgados de Elda por el asesinato de Teófilo del Valle

El 18 de febrero se ha presentado ante los juzgados de Elda, Alicante, la querrela criminal por el asesinato en Elda del joven Teófilo del Valle el 24 de febrero de 1976 por disparos de la policía armada en un acto de persecución política a quienes luchaban a favor de los derechos humanos y las libertades.

Teófilo del Valle era un trabajador del sector de la piel, de 20 años, cuando fue asesinado. Participaba aquellos días en las movilizaciones de cientos de trabajadores y trabajadoras de los pueblos zapateros que reclamaban mejoras en su convenio colectivo.

La noche del 24 de febrero, sobre las 22h, un grupo de jóvenes, entre los que se encontraba Teófilo, increpó y lanzó piedras contra un autobús de la Policía Armada desplazados hasta Elda para disolver las concentraciones y que ya retomaban camino de salida hacia Alicante. Siguiendo las órdenes del del sargento Laureano Ballesteros los policías bajaron del autobús y persiguieron a los jóvenes. Según las diligencias instruidas por el juez de Instrucción Agustín Ferrer aquella misma noche, el policía armado Daniel Aroca del Rey disparó a Teófilo del Valle por la espalda hasta en seis ocasiones; dos proyectiles impactaron en su cuerpo: uno en el tobillo y el otro, mortal, en la nuca.

La familia de Teofilo no pudo intervenir en el procedimiento, como acusación particular, ya que se trató de un juicio militar, de modo que no tuvieron opción de defensa. La sentencia que dictó el tribunal militar absolvió al autor de los disparos aplicando la eximente de “cumplimiento del deber y no fue comunicada en ningún momento a la familia ni tampoco fue publicada.

La querrela se presenta contra el autor de los disparos y lo que se considera la cadena de mando:

DANIEL AROCA DEL REY, policía armado con destino en la 2ª compañía de la 32 bandera de las Fuerzas de la Policía Armada en el momento de los hechos, autor de los disparos que ocasionaron la muerte de Teófilo del Valle Pérez.

LAUREANO BALLESTEROS CARBAJO, sargento de la Policía Armada en el momento de los hechos.

CARLOS HOLGADO MARÍN, Capitán de la Policía Armada al frente de 2ª Compañía de las Fuerzas de Policía Armada de la 32ª Bandera en el momento de los hechos.

BENITO SAÉZ GONZÁLEZ DE ELIPE, Gobernador Civil de Alicante y autoridad superior de la Policía Armada en el momento de los hechos.

RODOLFO MARTÍN VILLA, ministro de Relaciones Laborales en el Gobierno de Carlos Arias Navarro en el momento de los hechos.

La querrela, presentada por el hermano de Teófilo, Jose Antonio del Valle, se suma a las más de 100 querrelas presentadas en todo el estado español, exigiendo la investigación judicial de crímenes franquistas, constitutivos de crímenes contra la humanidad y que hasta la fecha continúan impunes.

Las organizaciones memorialistas y de derechos humanos que formamos la CEAQUA interpelamos a los Jueces y Magistrados españoles para que investiguen y enjuicien los crímenes del franquismo, pongan fin a la política de impunidad que han mantenido hasta la fecha y apliquen el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el Derecho Penal Internacional.

El seguir manteniendo políticas de impunidad que impiden el derecho a la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición de las víctimas de los crímenes contra la humanidad cometidos durante el franquismo resulta incompatible con un Estado de Derecho.

Elda, 18 de abril de 2024

Contacto de prensa Paloma García Varela 615365081